



CIRCULAR N° 2125

SANTIAGO, 23 MAR 2004

**FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES.
REMITE DECRETO SUPREMO QUE ASIGNA CUPOS
ADICIONALES DE PENSIONES ASISTENCIALES PARA EL
MES DE MARZO DE 2004.**

Comunico a Ud. que con fecha 17 de marzo del presente año, la Contraloría General de la República ha tramitado el decreto supremo N°19, de 17 de marzo de 2004, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se otorgan nuevos cupos de pensiones asistenciales para el mes de marzo de 2004, adicionales a los cupos mensuales concedidos en el decreto supremo N°57, de 2003, del mismo Ministerio.

A objeto que tome conocimiento respecto de lo antes expuesto, en lo relativo a esa Región, remito a Ud. copia del citado D.S. N°19.

Saluda atentamente a Ud.,



MENA RINCON GONZALEZ
SUPERINTENDENTE

TGS/EQA

DISTRIBUCION:

- Sres. Intendentes (Adj. Decreto)
- Sr Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo – Ministerio del Interior (Adj.Decreto)
- Instituto de Normalización Previsional (Adj. Decreto)